



RESOLUCIÓN SOBRE LIBRANZA DE SÁBADOS

Los pasados días 11 y 12 de Noviembre ha tenido lugar en Segovia el Congreso de Fusión de todas las secciones sindicales de UGT en el Grupo Banco Popular. En el mismo se debatió sobre todos aquellos asuntos que afectan a la plantilla del Banco Popular y muy especialmente sobre la negociación abierta acerca del cierre de oficinas todos los sábados del año. A continuación incluimos la Resolución del Congreso donde se detalla específicamente la posición de UGT con respecto al cierre de los sábados.

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE FUSIÓN Sección Sindical Estatal de UGT en el Banco Popular

Segovia, 11 y 12 de Noviembre de 2009

RESOLUCIÓN

El Sector de Banca de la Federación de Servicios de UGT, y la propia Federación en su conjunto, viene aplicando históricamente una política reivindicativa en la negociación colectiva de Banca, consistente en proteger la jornada continuada como el medio más eficaz para conseguir la mejor conciliación de la vida laboral y familiar; y también por ser esta jornada la que mejor permite la integración del trabajador de banca en cualquier proyecto de ampliación de su formación académica y profesional, o su participación en proyectos culturales, deportivos ó solidarios.

Esta persistencia sindical de la UGT ha conseguido mantener la jornada continuada para la inmensa mayoría de la población laboral bancaria hasta el momento; pero nunca ha estado exenta de una actitud positivamente negociadora que incluyera alternativamente otros posibles horarios en jornadas compatibles.

Los Bancos que hoy día tienen jornada partida exclusiva, no han contado con la aprobación de la UGT; los Bancos que hoy día comparten algún tipo de jornada partida, con la jornada continuada como referente, tienen estampada la firma de UGT en sus acuerdos.

Las Secciones Sindicales de UGT en el Grupo Banco Popular han venido trabajando históricamente con este precepto sindical a la hora de solicitar a la empresa la apertura de negociaciones para conseguir descansar todos los sábados del año, portando esta bandera reivindicativa como respuesta a las continuas reclamaciones de la inmensa mayoría de los trabajadores del Banco.

Ha sido esta firme política sindical de la UGT la que ha ayudado a conseguir el descanso de más sábados de los que contempla el Convenio Colectivo, mediante su inclusión en acuerdos como el Plan de Pensiones ó el Plan de Igualdad.

Hoy día, y desde hace meses, confluyen los intereses de los trabajadores del Popular con los de su Dirección; en este sentido, los delegados del Congreso entendemos que existe una posibilidad cierta de acercamiento en las posturas negociadoras, y que merece realizar un esfuerzo conciliador en busca del acuerdo final.

En este sentido, el Congreso RESUELVE:

- ✓ **La jornada continuada de referencia es de inexcusable mantenimiento para la UGT, trabajando para que sea ésta la única en vigor.**
- ✓ **De persistir el deseo de nuestra empresa de establecer simultáneamente una jornada partida, cuya finalización debería estar en el entorno europeo de las 18 horas, ésta siempre será de carácter voluntario, reversible y acotado, para quien lo solicite explícitamente y con todas las garantías para los trabajadores.**
- ✓ **Desde que en 1971 el Art. 25.4 (antes artículo 39) del Convenio Colectivo estableció horarios distintos para el personal directivo y auxiliar del mismo, así como para el personal comercial, UGT viene apostando, reclamando y demandando, su modificación. Entendemos que el acuerdo del cierre de los sábados puede ser un momento óptimo para establecer mecanismos que nos permitan su eliminación o mejora.**

Segovia, 12 de Noviembre de 2009